



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 187 ✓

BUENOS AIRES, 27 MAY 1996

VISTO el expediente N° 18.964/95 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, por el cual la citada Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para el grado académico de MAGISTER EN CIENCIA Y FILOSOFIA POLITICA, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 1.873/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que hasta tanto comience a desarrollar sus actividades la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA en los términos fijados por el artículo 7º del Decreto N° 499/95, resulta necesario proceder al reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos correspondientes a las carreras de postgrado.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o.1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en el reconocimiento oficial de la validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al grado académico de MAGISTER EN CIENCIA Y FILOSOFIA POLITICA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, cuyo plan de estudios que consta como Anexo de la presente Resolución, prevé una duración de DOS (2) años, con una

WW  
M. M. M. C.



## Ministerio de Cultura y Educación

asignación horaria de MIL DOSCIENTAS DOCE (1.212) horas.

ARTICULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° de la presente Resolución quedan sujetos a la correspondiente acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, conforme a lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 499/95.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

WW  
XMF  
Luz M  
M

187

R

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

10-1971

A N E X O

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**  
**GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN CIENCIA Y FILOSOFIA POLITICA**

**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

01	Filosofía Política	76
02	Teoría del Estado	76
03	Teoría Política Clásica	76
04	Teoría Política Moderna	76
05	Sociedad y Estado	76
06	Política Comparada	76
07	Macroeconomía	76
08	Economía Política Internacional	76
09	Lógica y Metodología de las Ciencias Sociales	76
10	Técnicas de Investigación y Análisis de Datos	76
11	Seminario I	76
12	Seminario II	76

OTRO REQUISITO:

W W Tesis: 300 horas

W W CARGA HORARIA TOTAL: 1.212 horas

*Miguel Muñoz C.*